



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00635347- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La Resolución N° RSG-2022-53-E-UNC-SG#REC (orden 56) mediante la cual la Secretaría General aprueba el orden de méritos (orden 51) resultante en el concurso de quince cargos docentes de los tramos inicial, intermedio y superior del C.C.T. 366/06, para cumplir funciones en diversas áreas de la Dependencia 21; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue convocado por Resolución Rectoral N° RR-2022-1141-E-UNC-REC (orden 5) y el jurado fue integrado por Resolución de Secretaría General N° RSG-2022-46-E-UNC-SG#REC (orden 10);

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2022-71060-E-UNC-DGAJ#SG (orden 68) expresa que sobre el procedimiento y sustanciación del concurso no tiene observaciones que formular;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la O.HCS 7/12 y en el Título IV (Arts. 24 a 46) del C.C.T. homologado por Decreto 366/06,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso, a partir del 1° de noviembre de 2022, en la planta de personal permanente docente de la Secretaría General a las personas que se mencionan a continuación en el cargo y con las funciones que en cada caso se indica:

- CAROLINA SALGADO, legajo 56486 (Auxiliar de la Dirección de Protocolo y Ceremonial, categoría 3666/1);
- AGOSTINA CECE, legajo 53653 (Auxiliar de la Dirección General de Sumarios, categoría 3666/1);

- CARLA PARELLO, legajo 53137 (Auxiliar del Museo Plaza Cielo-Tierra, categoría 3666/1);
- NADIA KOHL, legajo 54481 (Supervisor de la Dirección General Electoral, categoría 3665/1);
- ÁLVARO FERRARI, legajo 39146 (Supervisor del Museo Casa de la Reforma, categoría 3665/1);
- MATÍAS LAPEZZATA, legajo 47505 (Supervisor de la Editorial Universitaria, categoría 3665/1);
- KAREN DOÑATE, legajo 53285 (Supervisor de la Dirección General de Oficialía Mayor, categoría 3665/1);
- JUAN ATTME ANDRULAKIS, legajo 52674 (Supervisor de la Dirección General de Despacho, categoría 3665/1);
- PABLO MONTERO, legajo 47379 (Jefe de División del Departamento Contable, categoría 3664/1);
- RODRIGO NEGRETE TAVELLA, legajo 42656 (Jefe de División de la Dirección General de Despacho, categoría 3664/1);
- LEANDRO OCELLO, legajo 48530 (Jefe de División del Área de Registro, Control y Protocolización de la Dirección General de Despacho, categoría 3664/1);
- MARIANA ARANGUREN, legajo 53651 (Jefe del Departamento Comunicaciones, categoría 3663/1);
- VICTORIA FERNÁNDEZ, legajo 49729 (Jefe del Departamento Legalizaciones de Oficialía Mayor, categoría 3663/1);
- MARTA PINA, legajo 42661 (Jefe del Departamento Títulos de Oficialía Mayor, categoría 3663/1);
- JOSÉ SANTILLÁN, legajo 41544 (Jefe de Departamento de la Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas, categoría 3663/1).

ARTÍCULO 2°.- El mencionado personal, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

